

“2014, Año de Octavio Paz”

## CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el Instituto Tecnológico de Querétaro, se ha destinado un presupuesto para apoyar proyectos de esta naturaleza, por lo que:

### LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

invita a todos los académicos y estudiantes interesados en participar en esta convocatoria.

#### Bajo las siguientes BASES

1. Todos los docentes, investigadores y estudiantes del ITQ, pueden presentar propuestas en el marco del **PROGRAMA DE NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA IMPULSAR LA I+D+I**, que este año cuenta con un total de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)**.
2. No podrán participar en esta convocatoria los responsables de proyectos que adeuden informes técnicos o financieros en la DGEST y/o en el ITQ.
3. Las propuestas de proyectos podrán ser de hasta un monto máximo de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos)** por proyecto. **Tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a alcanzar un objetivo en común al conjuntar sus entregables**.
4. Las solicitudes de los proyectos podrán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **10 de abril de 2014**.
5. La evaluación de las propuestas se realizará del **28 de abril al 2 de mayo de 2014**. En el proceso de evaluación de los proyectos participarán investigadores internos y externos al instituto. **Los resultados de la evaluación de los proyectos serán inapelables y se publicarán el 6 de mayo de 2014 en la página del ITQ**.
6. Las propuestas deberán estar orientadas a contribuir el fortalecimiento y acreditación de los programas de Licenciatura y Posgrado e impulsar la productividad en nuevas líneas de trabajo e investigación.

**Tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a alcanzar un objetivo en común al conjuntar sus entregables o que favorezca la transformación organizacional del ITQ. Asimismo, los proyectos que fortalezcan las áreas y sectores estratégicos del Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2015:**

#### Sectores nuevos o en proceso de consolidación:

- Aeronáutica
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Materiales
- Nanotecnología
- Biotecnología
- Electrónica

#### Sectores consolidados:

- Alimentos y bebidas
- Desarrollo agropecuario
- Automotriz
- Electrodomésticos

7. Las propuestas de proyectos podrán contemplar apoyos exclusivamente en los siguientes rubros:

- **Becas para alumnos de licenciatura y posgrado.**
  - \$1,500 mensual nivel licenciatura
  - \$2,000 mensual nivel posgrado

*Nota: El periodo de apoyo de la beca lo decidirá el responsable técnico.*

- **Materiales para el desarrollo del proyecto exclusivamente del capítulo 2000 y 3000. No se podrá comprar computadoras.**
- **Gastos de protección de propiedad industrial en cualquier modalidad.**
- **Pago de inscripción a congreso o coloquio e impresión del poster (si es el caso).**

El monto aprobado y la operación de los recursos serán ejecutados con las normas establecidas por la DGEST.

Favor de considerar limitaciones en las siguientes partidas restringidas por la DGEST.

33604 Impresión y elaboración de material informativo

33605 Información en medios masivos

38201 Gastos de orden social

8. El responsable técnico del proyecto y sus colaboradores, deben comprometerse al menos a dos de los siguientes indicadores o entregables:



“2014, Año de Octavio Paz”

- Un estudiante que presente su acto recepcional relacionado con el proyecto aprobado.
- En su caso, solicitud de Protección de propiedad intelectual del prototipo o programa computacional.
- Un artículo enviado a una revista indizada, por ejemplo: latindex, JCR, SciELO, entre otros.
- Desarrollo y construcción de un prototipo.
- Aceptación en cualquier modalidad, de los resultados del proyecto, en un congreso cuyas memorias cuenten con ISSN/ISBN.

El responsable técnico solamente puede registrar un proyecto y ser colaborador en máximo dos proyectos.

9. Los productos entregables deben estar comprometidos de forma exclusiva para la presente convocatoria, excluyendo los casos cuyos fondos se usan como concurrentes de otros proyectos.
10. **La fecha límite para el cumplimiento de los indicadores y entregables es el 17 de noviembre del 2014, en caso de incumplimiento se sancionará a los responsables y no se podrá participar en la convocatoria 2015.**
11. La propuesta de proyecto deberá contener la siguiente información:
  - a. Título del proyecto
  - b. Nombre del responsable técnico
  - c. Resumen
  - d. Entregables o indicadores
  - e. Antecedentes (máximo 1000 palabras)
  - f. Objetivo General
  - g. Objetivos Particulares
  - h. Metodología
  - i. Equipo de colaboradores
  - j. Programa de actividades
  - k. Presupuesto desglosado y justificando cada rubro.

La información anterior se deberá enviar por medio de un correo electrónico a [proyectos\\_talentos@mail.itq.edu.mx](mailto:proyectos_talentos@mail.itq.edu.mx) a más tardar el **10 de abril de 2013 a las 23:00 horas**. No se evaluarán propuestas que no cumplan con los requisitos anteriores.

La interpretación del contenido de la presente Convocatoria, así como las situaciones no previstas en la misma, serán resueltas por la Dirección del ITQ.

**A T E N T A M E N T E**  
**“La tierra será como sean los humanos”**  
  
**M.C. JOSÉ ANTONIO DURÁN MEJÍA**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO**

#### LIGAS DE INTERÉS

Ejemplos de proyectos:

<http://ingenieria.uag.mx/ingenieria/files/difusion/trabInve/Licenciatura/joseluis2010.pdf>

Norma práctica para la investigación y el desarrollo por la OCDE:

<http://www.mevol.cl/wp-content/uploads/2012/10/20121003-Manual-de-Frascati.pdf>

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2015:

[http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/leyes\\_estados/22\\_Ley\\_Ciencia\\_Queretaro.pdf](http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/leyes_estados/22_Ley_Ciencia_Queretaro.pdf)

